

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2025/10625 *Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 5/2025, de suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Adoptado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2025, a propuesta de la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos C3/V1, de fecha 17 de junio de 2025, el acuerdo de aprobación del expediente núm. 5/2025 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General de 2025, consistente en Suplemento de Créditos financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, n.º 91 de fecha 31 de julio de 2025 y en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia n.º 149 de fecha 6 de agosto de 2025, a efectos de interposición de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, resumido a nivel de capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Código	Nombre	IMPORTE
1623/600	Compensación ecoparques (valor suelo)	245.474,46
1623/609	Compensación ecoparques (valor construcciones)	121.633,78
1623/22792	Tratamiento mayor generación de RCD, 2025	31.680,00
1622/22793	Tratamiento mayor generación de voluminosos y colchones, 2025	62.953,00
01100/31000	Intereses anticipo recaudación 2025	20.000,00
1623/22790	Revisión precios 2025 tratamiento RSU y MOS	75.107,17
1622/22791	Revisión precios 2025 tratamiento ecoparques	48.332,71
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		605.181,12
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		605.181,12

FINANCIACIÓN

Código	Nombre	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	605.181,12
TOTAL MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		605.181,12

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castelló de la Plana, 4 de septiembre de 2025.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.ª Carmen Climent García.

